



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL
OCIOCENTOS CINCO.



En la Villa de Totana, de las Capitanías de ella en
promexo de Enero del año de mil ochocientos cinco se
juntaron los Señores Lic. D.º Fr.º Jacinto Maria de Luna
Alcaide Mayor, y Capitan a Guerra de ella
por el M. Cavallero Regidor, Diputado, Teniente
y Síndico Gen.º de ella q.º firmaron, y estando an-
tes de acordar lo siguiente

El Sr. D.º Pedro de Sotomayor Escribano de Su Magestad
en el dho. Ayuntamiento de ella, y en virtud de las
Cédulas de Su Magestad que hablan sobre
la vagancia de los que hasta aquí se han tenido
en el dho. Ayuntamiento de ella, y en virtud de las

ordenes de Su Magestad para el dho. Ayuntamiento
de ella, y en virtud de las Cédulas de Su Magestad
de este dho. Ayuntamiento de ella, y en virtud de las
ordenes de Su Magestad para el dho. Ayuntamiento
de ella, y en virtud de las Cédulas de Su Magestad
de este dho. Ayuntamiento de ella, y en virtud de las

ordenes de Su Magestad para el dho. Ayuntamiento
de ella, y en virtud de las Cédulas de Su Magestad
de este dho. Ayuntamiento de ella, y en virtud de las
ordenes de Su Magestad para el dho. Ayuntamiento
de ella, y en virtud de las Cédulas de Su Magestad
de este dho. Ayuntamiento de ella, y en virtud de las
ordenes de Su Magestad para el dho. Ayuntamiento
de ella, y en virtud de las Cédulas de Su Magestad
de este dho. Ayuntamiento de ella, y en virtud de las

ordenes de Su Magestad para el dho. Ayuntamiento
de ella, y en virtud de las Cédulas de Su Magestad
de este dho. Ayuntamiento de ella, y en virtud de las
ordenes de Su Magestad para el dho. Ayuntamiento
de ella, y en virtud de las Cédulas de Su Magestad
de este dho. Ayuntamiento de ella, y en virtud de las
ordenes de Su Magestad para el dho. Ayuntamiento
de ella, y en virtud de las Cédulas de Su Magestad
de este dho. Ayuntamiento de ella, y en virtud de las

En este Ayuntamiento de ella, y en virtud de las
ordenes de Su Magestad para el dho. Ayuntamiento
de ella, y en virtud de las Cédulas de Su Magestad
de este dho. Ayuntamiento de ella, y en virtud de las
ordenes de Su Magestad para el dho. Ayuntamiento
de ella, y en virtud de las Cédulas de Su Magestad
de este dho. Ayuntamiento de ella, y en virtud de las
ordenes de Su Magestad para el dho. Ayuntamiento
de ella, y en virtud de las Cédulas de Su Magestad
de este dho. Ayuntamiento de ella, y en virtud de las

